



PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO

DOCENTE - 2024

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Órgano Intermedio : Unidad de Gestión Educativa Local EL COLLAO-ILAVE
1.2. Institución Educativa : N° 70344 "CRISTO REY" Ccallata Pacuncani
1.3. Niveles y Modalidades : Primaria
1.4. Lugar : Ccallata
1.5. Año : 2024
1.6. Responsable : Prof. Daniel Aguilar Mamani (Director)

II. JUSTIFICACION

¿Cómo está actualmente el desempeño del docente en el aula?, ¿Cómo se están trabajando las capacidades y estimulando los procesos cognitivos de los estudiantes), ¿Cómo está sucediendo la interacción docente – estudiante? ¿En qué medida El Marco Curricular y las rutas del aprendizaje se han incorporado en la planificación y el direccionamiento de la praxis docente?, ¿Cuál es el enfoque que han impregnado los docentes a las áreas curriculares?

Estas y otras interrogantes muy precisas, nos orientan el caminar del monitoreo y acompañamiento docente en nuestra institución la misma que será realizada por el equipo directivo del nivel Primaria como también por la Red "Zona Lago llave".

La educación contemporánea demanda del docente no solamente el dominio disciplinar, sino fundamentalmente su buen proceder pedagógico, es decir por un lado el conocimiento de los saberes escolares y por otro el establecimiento de un clima favorable para el aprendizaje, el mismo que desde luego deslinda con el conductismo que solamente ha fortalecido el memorismo. La necesidad de lograr el exitoso desempeño docente en el aula, obliga entre otras cosas, a innovar permanentemente la práctica pedagógica.

Por ello el presente plan no busca encontrar y condenar debilidades o limitaciones, esta concepción tradicional ya feneció y nunca estuvo en nuestro paradigma de trabajo. Busca asesorar el trabajo docente en todos los aspectos: administrativo, pedagógico, relaciones humanas, etc. que conlleven a superar las dificultades y a mejorar notablemente el desarrollo de las acciones de aprendizaje, proponiendo el ansiado anhelo de brindar un servicio de calidad.

III. BASES LEGALES

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley general de Educación 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED.
- ✓ Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 04-2013 –ED
- ✓ R.M. N°587-2023-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- ✓ Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la EBR Directiva N° 004-VMGP aprobado por R.M. N° 0234-2005-ED.
- ✓ Plan Anual de Trabajo de la IE N° 70344 "Cristo Rey" Ccallata Pacuncani.



IV. OBJETIVOS

3.1. General.

- Fortalecer las capacidades de los docentes mediante el diálogo interactivo y reflexivo en torno a los elementos ligados a su práctica pedagógica y a los aprendizajes, orientados a lograr un mejor servicio educativo.

3.2. Específicos.

- Recoger de manera sistemática y continua, información relevante y actualizada sobre la calidad del proceso pedagógico de los docentes en el aula.
- Analizar rigurosamente la información con el fin de tomar decisiones oportunas de carácter técnico, que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.
- Brindar a los docentes asesoría permanente en cualquier escenario con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, la praxis pedagógica y la gestión de la institución educativa.

V. METAS

Atención al 100 % de Docentes de Educación Primaria.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLES	CRONOGRAMA													
				N	D	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Formulación del Plan.	01 documento	Equipo Directivo				X										
2	Aplicación de instrumento de verificación de carpeta pedagógica.	02 aplicaciones	Director				.		X			X					
3	Visitas de monitoreo y acompañamiento	03 visitas	Directivo						X			X				X	
4	Informe monitoreo y acompañamiento a la comunidad educativa.	02 informes	Director						X				X				X
5	Informe monitoreo y acompañamiento a la UGEL	03 informes	Director							X			X				X

VII. RECURSOS

7.1. Recursos materiales:

- ✓ Instrumentos de monitoreo y acompañamiento.
- ✓ Frecuencia de visitas.

7.2. Recursos humanos:

- ✓ Directivo
- ✓ Docentes



7.3. Recursos financieros:

- ✓ Recursos propios
- ✓ Apoyo de la APAFA

VIII. PRESUPUESTO

Nº	ACTIVIDAD	MONTO S/.
1	Formulación del Plan.	10
2	Formulación/impresión de los instrumentos	20
3	Visitas a los docentes (pasajes y refrigerio)	
4	Informes a los docentes: Impresión y refrigerio.	15
5	Evaluación final del Plan de Monitoreo	20
TOTAL		S/.65,00

VIII. EVALUACION

- Luego de cada visita se sistematizarán los resultados y se someterá al análisis en asamblea docente.
- Al final de las acciones realizadas, se hará llegar **el informe respectivo** a la UGEL.

IX. ANEXOS

- 9.1. Ficha de evaluación de portafolio docente.
- 9.2. Ficha de observación al desempeño docente.
- 9.3. Ficha de observación al personal administrativo (adicional)

Ccallata Pacuncani, Abril del 2024



 Prof. Daniel Aguilar Mamani
DIRECTOR
I.E.P. N° 70344 *OR. CCALLATA